



Libertad y Orden

Ministerio de Justicia y del Derecho
Superintendencia de Notariado y Registro
República de Colombia

RESOLUCIÓN No. DE

Nº 11926

11 DIC 2012

Por la cual se ordenan estímulos a los mejores equipos de trabajo de la Superintendencia de Notariado y Registro vigencia 2012

EL SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de las facultades legales conferidas por el artículo 13 numeral 3 del Decreto 2163 de 2011

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 12 de la Resolución No.8128 de septiembre 03 de 2012, por la cual se adoptó el Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos para la Entidad, establece los Incentivos Pecuniarios, otorgando la suma de cuatro millones de pesos (\$4.000.000,00), para el mejor equipo de trabajo.

Para dicho proceso se inscribieron seis (6) proyectos: "Para una calidad integral en la ORIP - Popayán", "Gestión de fortalecimiento y cambio del ser humano", "Video sistema de gestión de la calidad", "Anuario estadístico 2011 y Boletín estadístico 2011-2012", "Macro respuesta consulta índice de propietarios" y "@Regis".

Conforme al Acta No.8 de reunión celebrada el día 03 de diciembre de 2012, el Comité de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos, quedaron ganadores como Mejores Equipos de Trabajo en el primer puesto las Oficinas de Registro de Popayán y de Bogotá Zona Sur, así: "Para una calidad integral en la ORIP - Popayán", Oficina de Registro de Popayán y "Macro respuesta consulta índice de propietarios", Oficina de Registro de Bogotá Zona Sur. Por decisión del Comité, como se presento empate cada oficina tiene derecho a un incentivo pecuniario de \$2.000.000,00.

Conforme al CDP No. 154112 de diciembre 05 de 2012, existe en la Entidad presupuesto para efectuar dicho reconocimiento, con cargo al rubro Otros Servicios Para Capacitación, Bienestar Social y Estímulos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar pagar a los funcionarios que se relacionan a continuación, la cantidad que igualmente se indica, de acuerdo con lo estipulado en la parte considerativa del presente acto administrativo, por haber sido seleccionados como los mejores equipos de trabajo de la Superintendencia vigencia 2012, así:

11 DIC 2012

RESOLUCION NÚMERO **11926** DE

Hoja No. 2

OFICINA DE REGISTRO DE POPAYAN:

10.526.274	GUILLERMO PAZ GÓMEZ	\$250.000,00
34.550.093	VICTORIA EUGENIA BOJORGE	\$250.000,00
76.311.751	JHON OLIVER ARCINIEGAS	\$250.000,00
4.616.978	PABLO ALEJANDRO ZUÑIGA	\$250.000,00
34.563.313	ESPERANZA IBARRA	\$250.000,00
35.221.401	SANDRA MEDINA	\$250.000,00
34.560.131	MARIA NELLY PERAFAN	\$250.000,00
34.554.248	MONICA MACHADO	\$250.000,00

OFICINA DE REGISTRO DE BOGOTA ZONA SUR

9.516.269	DAVID LARA VEGA	\$1.000.000,00
39.636.692	CARMEN LILIA RODRÍGUEZ VARGAS	\$1.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Los funcionarios que obtuvieron el mayor número de reconocimientos en las menciones al mejor servidor mes a mes, tendrán derecho a tres (3) días de descanso remunerado, previo acuerdo con el jefe inmediato. En este caso cada funcionario tendrá derecho a un día y medio compensatorio por haber quedado en empate.

NIVEL CENTRAL

80.165.388	RONALD MAURICIO BERMUDEZ GONZALEZ	GRUPO DE REESTRUCTURACIÓN
51.882.004	MARIA VICTORIA RIVAS TORRES	GRUPO DE REESTRUCTURACIÓN

NIVEL OFICINAS DE REGISTRO

24.868.738	DIANA CLEMENCIA SALAZAR JARAMILLO	PENSILVANIA
91.100.846	HUMBERTO RUEDA REYES	CONTRATACION

ARTÍCULO TERCERO: Copia del presente acto administrativo reposará en la hoja de vida de cada uno de los funcionarios citados anteriormente.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar realizar los trámites necesarios para el respectivo pago del reconocimiento económico para los mejores equipos de trabajo.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase,
Dado en Bogotá, D.C., a

11 DIC 2012



JORGE ENRIQUE VÉLEZ GARCÍA
Superintendente de Notariado y Registro

Proyectó: Edith Pulecio, Profesional Grupo de Desarrollo Humano

Revisó: Hernán Castellanos Ramírez, Coordinador Grupo de Desarrollo Humano

Aprobó: María Emma Orozco Espinosa - Secretaria General / María Victoria Álvarez Builes- Asesora Despacho

2012
Dic 13/2012